



INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO 2024

UNIVERSALIDAD

TIPS PESOS N-22

MARZO 2025

Datos Básicos el Emisor

Titularizadora Colombiana S.A. (con cargo y respaldo exclusivo de la Universalidad TIPS Pesos N-22)

Domicilio: Bogotá, Colombia.

Dirección: Calle 72 No. 7-64 Piso 4.

Tel. +57 (601) 6183030.

Página Web: www.titularizadora.com

Para la Emisión se constituyó un vehículo de propósito especial denominado Universalidad TIPS Pesos N-22 a partir de la cual se emitieron los Títulos para ser suscritos por el público en general. Esta Universalidad es administrada por la Titularizadora Colombiana S.A., y permite aislar los activos que fueron titularizados y cuyos flujos generados proporcionan los recursos para el pago de los Títulos emitidos de conformidad con lo señalado en el Prospecto y Reglamento.

Alcance

El presente Informe se estructuró de conformidad con los lineamientos señalados en la Circular Externa 031 de 2021 en lo relacionado con la revelación de información de asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y la Circular Externa 012 de 2022 en lo que atañe al Informe Periódico de Fin de Ejercicio, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de las normas que los complementen y/o adicionen para los Emisores Grupo B. De esta manera, la estructura del Informe sigue los parámetros contenidos en la normatividad antes referida.

En todo caso, y con el fin de brindar más información a los Inversionistas, en la página web de la Titularizadora Colombiana S.A. (www.titularizadora.com), se publican informes periódicos sobre el comportamiento de la Universalidad.

Nota: Toda la información relacionada en el presente Informe es fuente de la Titularizadora.

Descripción Valores de la Emisión:

A continuación, la descripción de los valores vigentes de la Emisión:

Tabla 1: Descripción Valores Vigentes – Universalidad TIPS PESOS N-22

Clase de Título	TIPS PESOS N-22 A 2039	TIPS PESOS N-22 B 2039
Emisión	TIPS PESOS N-22	TIPS PESOS N-22
Clase de valor	Contenido Crediticio	Contenido Crediticio
Sistema de negociación	Renta Fija	Renta Fija
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC
Monto emitido en millones	\$ 286,650	\$ 28,350
Saldo en millones	\$181,353	\$19,035
Saldo pendiente por colocar	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente
Fecha valoración	Dic-24	Dic-24
Moneda	COP	COP
Cupón (EA)	10.90%	15.00%
Calificación	AAA (Triple A) BRC	BBB (Triple B) BRC

GLOSARIO

A continuación, se presentan algunas definiciones que sirven para tener una mejor comprensión de aquellos términos que son utilizados en este Informe con letra mayúscula. De esta manera, las definiciones acá empleadas únicamente se pueden predicar en relación con el contenido del Informe Periódico en el que se incluyen y no tienen por objeto reemplazar o modificar las definiciones incluidas en los documentos de la Emisión. Las definiciones se podrán utilizar en singular o plural.

1. **Activos Subyacentes** Son principalmente los Créditos Hipotecarios y Contratos de Leasing Habitacional con todos los derechos principales y accesorios que se derivan de los mismos.
2. **Administrador del Proceso de Titularización o Administrador** Es la Titularizadora Colombiana S.A., en su condición de Administrador del Proceso de Titularización.
3. **Administradores Autorizados** Es Banco Davivienda S.A.
4. **Asamblea de Tenedores** Es la Asamblea de Inversionistas de los Títulos.
5. **Año** Es un período de doce (12) Meses.
6. **AON** Aliado estratégico de la Titularizadora para la construcción del informe de sostenibilidad. Es una firma especialista en gestión de riesgos y consultor de seguros y reaseguros, soluciones de recursos humanos y servicios de outsourcing.
7. **ASG** Son los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza.
8. **BVC** Es la Bolsa de Valores de Colombia.
9. **Código de Buen Gobierno** Es el documento que contiene las reglas de buen gobierno corporativo de la Titularizadora Colombiana S.A., el cual podrá ser consultado en la página web www.titularizadora.com
10. **Comité de Inversionistas** Es el comité creado por la Titularizadora conformado por representantes de inversionistas institucionales.
11. **Contrato de Representación Legal de Tenedores** Es el contrato suscrito entre la Titularizadora y el Representante Legal de Tenedores, el cual regula la gestión de Representación Legal de Tenedores.
12. **COP** Se refiere a pesos colombianos.
13. **Créditos Hipotecarios o Créditos** Son los Créditos Hipotecarios que han sido originados de conformidad con los requisitos y condiciones definidos en la ley 546 de 1999.
14. **Contratos de Leasing Habitacional o Contratos** Son los Contratos de Leasing Habitacional destinados a vivienda familiar, suscritos por el Vendedor Autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 546 de 1999, la Ley 795 de 2003, la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2555

- de 2010, así como las demás normas que las modifiquen, complementen, desarrollen o sustituyan.
- 15. DEI**
Diversidad e inclusión.
- 16. Emisión o Emisión TIPS PESOS**
Es el Proceso de Titularización que da lugar a la conformación de la Universalidad TIPS PESOS N-22 a partir de la cual se emiten los TIPS para ser suscritos por el público en general.
- 17. Emisor**
Es la Titularizadora Colombiana S.A., con respaldo exclusivo en la Universalidad TIPS PESOS N-22.
- 18. Flujo Recaudado**
Corresponde a la totalidad de los recursos recaudados por los Administradores Autorizados y recibidos por la Universalidad por concepto de intereses, capital o cualquier otro concepto derivado o relacionado con los Créditos Hipotecarios y Contratos de Leasing Habitacional.
- 19. GRI**
Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional no gubernamental que tiene como objetivo impulsar los Reportes de Sostenibilidad como herramienta para la planificación, medición, evaluación y comunicación de los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales de una organización. Los Estándares GRI son mejores prácticas internacionales diseñadas para informar al público general de una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales.
- 20. Informe o Informe Periódico**
Se trata del presente Informe Periódico de Fin de Ejercicio.
- 21. Inversionistas**
Son las personas naturales o jurídicas suscriptores o adquirentes de los Títulos.
- 22. Inversiones Temporales**
Son las inversiones de corto plazo (no superiores a 30 días) realizadas con los recursos derivados del Flujo Recaudado.
- 23. Locatarios**
Son las personas naturales que en calidad de arrendatarios han suscrito los Contratos de Leasing Habitacional y se encuentran obligados a atender las obligaciones previstas en los mismos.
- 24. Mecanismo de Cobertura Parcial TC**
Es un mecanismo de garantía que se aplica de manera exclusiva a partir de la Fecha de Emisión como cobertura de los Títulos A estructurado como un mecanismo de liquidez rotativo a cargo de la Titularizadora para proveer recursos a la Universalidad.

25. Oficina de Atención de Inversionistas Dependencia de la Titularizadora encargada de atender y canalizar las solicitudes de los Inversionistas.
26. Operaciones Materiales Son aquellas operaciones que no están dentro del giro ordinario de los negocios y cuya cuantía sea igual o superior al 1% del valor del activo de la Universalidad.
27. Originadores Es Banco Davivienda S.A.
28. Prelación de Pagos Es el orden y secuencia en el que se deben realizar los pagos a cargo de la Universalidad de conformidad con lo previsto en el Reglamento.
29. ODS Significa Objetivos de Desarrollo Sostenible y se encuentran definidos por la ONU.
30. ONU Hace referencia a la Organización de las Naciones Unidas.
31. Proceso de Titularización Es el proceso en virtud del cual se ha llevado a cabo la movilización de los Créditos o Contratos titularizados bajo los términos y condiciones definidos en el Prospecto y Reglamento.
32. Prospecto o Prospecto de Información de Es el documento de información de la Emisión que se remite al Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en los términos dispuestos en el Decreto 2555 de 2010. Este documento podrá ser consultado en la página web www.titularizadora.com
33. Reglamento o Reglamento de Emisión de Es el documento de constitución de la Universalidad, el cual podrá ser consultado en la página web www.titularizadora.com
34. Representante Legal de Tenedores de Títulos Es la entidad que cumple con las funciones de representante legal de los tenedores de los Títulos.
35. SASB Sustainability Accounting Standards Board (SASB) es una organización sin fines de lucro con el propósito de desarrollar estándares de reporte en sostenibilidad. Los Estándares SASB proporcionan un marco para que las empresas informen sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de manera que sea relevante y material desde el punto de vista financiero.
36. Superintendencia Financiera Es la Superintendencia Financiera de Colombia.
37. Sociedad Calificadora de Valores Es BRC Ratings - S&P Global S.A

38. PRI

Principios para la Inversión Responsable es una iniciativa de inversionistas en Asociación con la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas. Busca lograr establecer un sistema financiero global que trabaje de manera colaborativa con el fin de lograr mercados sostenibles que contribuyan a un mundo más próspero para todos.

39. Titularizadora o Compañía

Es la Sociedad Titularizadora Colombiana S.A.

40. Títulos o TIPS

Son los Títulos expedidos en virtud del Proceso de Titularización que fueron adquiridos por los inversionistas.

41. Universalidad

Es la Universalidad conformada por los Activos Subyacentes en virtud del Proceso de Titularización a partir de la cual se emiten los Títulos.

TABLA DE CONTENIDO

DATOS BÁSICOS DEL EMISOR	2
GLOSARIO	3
TABLA DE CONTENIDO	6
PRIMERA PARTE – ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	7
1.1 OBJETO DEL NEGOCIO	7
1.2 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSALIDAD	9
1.3 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL EMISOR	9
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN ADICIONAL	15
2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS TÍTULOS	15
2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN LA UNIVERSALIDAD	15
2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO REPORTADO Y SU COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	16
2.4 COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	16
2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA UNIVERSALIDAD	18
2.6 OPERACIONES MATERIALES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS AL EMISOR	18
2.7 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR ANTE EL RNVE EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO	18
TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DEL EMISOR	19
3.1 ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO	19
3.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR	26
CUARTA PARTE – ANEXOS	29
ANEXO NO. 1. ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA UNIVERSALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	29
ANEXO NO. 1.1. CAMBIOS MATERIALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTRE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL INFORME Y LA FECHA EN QUE SE TRANSMITE AL RNVE	30
ANEXO NO. 2. CERTIFICACIONES	31

INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-22

PRIMERA PARTE - ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

1.1 OBJETO DEL NEGOCIO

1.1.1 Descripción de los objetivos y estrategias de la inversión.

a) Sobre el Proceso de Titularización

El Proceso de Titularización que da lugar a la Emisión de los Títulos fue desarrollado por la Titularizadora bajo el marco contemplado para la titularización de activos hipotecarios según lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia. Los Títulos fueron emitidos a partir de la Universalidad que se constituyó mediante la expedición del Reglamento. La Universalidad está conformada desde el momento de su creación con los Créditos Hipotecarios y Contratos de Leasing Habitacional adquiridos por la Titularizadora a los Originadores de dichos Activos Subyacentes. De esta manera, el Proceso de Titularización se encuentra circunscrito a la titularización de activos hipotecarios en los términos señalados por el Decreto 2555 de 2010 (Artículo 5.6.10.1.2.) que, para el caso particular de la Emisión, corresponden a cartera hipotecaria y de Leasing Habitacional.

b) Sobre las Inversiones Temporales

El Flujo Recaudado mensualmente de los Activos Subyacentes se invierte de conformidad con el régimen de Inversiones Temporales establecido en el Reglamento, las cuales son administradas por la Titularizadora. Esto incluye principalmente cuentas de ahorro, depósitos a la vista o inversiones de alta liquidez que puedan ser convertidas en depósitos a la vista para ser utilizadas en el pago de las obligaciones mensuales de la Universalidad.

A continuación, se mencionan los criterios para el caso de las Inversiones Temporales:

Los Flujos Recaudados se invertirán en inversiones con plazo máximo de treinta (30) días, de conformidad con los siguientes requisitos:

- (i) Que se trate de títulos desmaterializados inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- (ii) Que se trate de títulos de alta liquidez en el mercado y que tengan la más alta calificación en riesgo de crédito.
- (iii) Que sean títulos de alta liquidez en el mercado emitidos por un emisor calificado con la más alta calificación en riesgo de crédito de corto plazo.
- (iv) Si se trata de inversiones en fondos de inversión, que estos tengan la más alta calificación en riesgo de crédito y tengan como máximo riesgo de mercado moderado.
- (v) Si se trata de depósitos a la vista que sean invertidos en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo.
- (vi) Podrán realizarse operaciones repo garantizadas por TES o por títulos hipotecarios calificados mínimo AAA.

Las Inversiones Temporales relacionadas en los literales (i) hasta (iv) deberán ser liquidadas y colocadas en depósitos a la vista con una anticipación de un día hábil a la fecha de pago.

Las calificaciones de los emisores y de los títulos en que se realicen las Inversiones Temporales deben haber sido emitidas por una sociedad calificadoradora de valores debidamente autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.1.2 Activos que componen el portafolio de inversión de la Universalidad.

a) **Activos Vigentes de la Emisión:** A continuación, se describen los Créditos Hipotecarios y Contratos de Leasing Habitacional que hacen parte de la Emisión a la fecha del periodo del presente Informe:

Tabla 2: Descripción Activos Subyacentes

	Inicial	Actual
Saldo de cartera y Contratos de Leasing Habitacional en millones de pesos	\$315.000	\$183.862
Tasa promedio ponderada deudor	16.37%	15.97%
LTV (relación cartera / garantía)	52.30%	47.18%
Plazo restante en meses	200	189
Créditos y Contratos No Vis	99.86%	99.77%
Créditos y Contratos VIS	0.14%	0.23%

b) **Títulos de la Emisión:** A continuación, se describen los Títulos vigentes, a la fecha del periodo del presente Informe:

Tabla 3: Descripción Títulos Vigentes

Clase de Título	TIPS PESOS N-22 A 2039	TIPS PESOS N-22 B 2039
Emisión	TIPS PESOS N-22	TIPS PESOS N-22
Clase de valor	Contenido Crediticio	Contenido Crediticio
Sistema de negociación	Renta Fija	Renta Fija
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC	Bolsa de Valores de Colombia S.A. BVC
Monto emitido en millones	\$ 286,650	\$ 28,350
Saldo en millones	\$181,353	\$19,035
Saldo pendiente por colocar	No hay saldo pendiente	No hay saldo pendiente
Fecha valoración	Dic-24	Dic-24
Moneda	COP	COP
Cupón (EA)	10.90%	15.00%
Calificación	AAA (Triple A) BRC	BBB (Triple B) BRC

Los Títulos indicados en el cuadro anterior emitidos como parte de la Emisión, están siendo pagados a los Inversionistas de acuerdo con la Prelación de Pagos y lo previsto en el Reglamento y Prospecto.

c) **Proyección y Fuente de Pago:** Dada la naturaleza especial y características del Proceso de Titularización, la mejor forma de poder determinar la capacidad de la fuente de pago y saber que los flujos de caja serán suficientes para poder realizar los pagos de los Títulos en las condiciones que fuera informados a los Inversionistas, es de gran importancia determinar la cobertura vigente de la Emisión. Bajo este contexto, se entiende por cobertura vigente la razón entre el saldo de los activos titularizados

o Activos Subyacentes vigentes (con menos de 120 días de mora) entre el saldo de los Títulos a la fecha de corte, es decir, las veces que se encuentra cubierto un Título con cartera vigente. A continuación, incluimos un cuadro con la cobertura vigente con la que fue emitido el Título contra la cobertura vigente a la fecha de corte:

Tabla 4: Descripción Coberturas Universalidad

	TIPS PESOS N-22 A 2039	TIPS PESOS N-22 B 2039
Cobertura Inicial	109.89%	100.00%
Cobertura Dic-2024	109.89%	99.45%

En ese sentido, el Título TIPS PESOS N-22 A se encuentra cubierto en 1.10 veces sobre su saldo con cartera vigente, el TIPS PESOS N-22 B 9.94 veces lo cual muestra la suficiencia del Activo Subyacente como fuente de pago para cumplir con los pagos periódicos (flujos) de la Emisión.

1.2 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSALIDAD.

Por los criterios de selección aplicados a los Créditos y Contratos de Leasing habitacional seleccionados para la Emisión y el monitoreo cercano que realiza la Titularizadora en su calidad de Administrador a la gestión de cobranza administrativa y jurídica de cada uno de los Administradores Autorizados, el volumen de Créditos y Contratos de Leasing Habitacional que llegan a la etapa de cobro jurídico durante la vida de la Emisión no alcanza a superar el 1,56% del total del saldo de los Activos Subyacentes. Esta gestión de monitoreo se adelanta en forma sistemática a través de indicadores de gestión y desempeño sobre el portafolio de Activos titularizados, logrando evitar la mora avanzada y el consecuente cobro jurídico. Al cierre del Informe no existen procesos que tengan la capacidad de afectar materialmente los flujos de caja y en general el desempeño de la Emisión.

1.3 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL EMISOR.

A continuación, se hace una descripción de los riesgos relevantes o materiales a los que está expuesta la Emisión dada la naturaleza particular del activo titularizado, incluyendo los procedimientos para su evaluación, los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación, así como una referencia final a los eventos de materialización, en caso de resultar aplicable.

1.3.1 Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que se presenten desviaciones en los flujos de caja futuros de los Créditos y Contratos de Leasing Habitacional (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los Créditos y Contratos de Leasing Habitacional), como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los deudores o Locatarios. El riesgo de crédito se divide en (i) riesgo de mora por posibles retardos en el pago de las cuotas de los Créditos o de los cánones de los Contratos de Leasing Habitacional y; (ii) riesgo de pérdida por posibles diferencias que puedan presentarse entre el saldo de capital de un Crédito o Contrato y el monto de recuperación final de dichos activos.

El riesgo de crédito se mitiga a través de los mecanismos de cobertura de la Emisión, teniendo en cuenta que éste puede afectar las obligaciones de pago a cargo de la Universalidad de conformidad con la Prelación de Pagos, esto incluye la subordinación, el ajuste de balance y las causales de suspensión de pagos.

El riesgo ha sido debidamente administrado y mitigado dentro de los parámetros establecidos en la Emisión. En este sentido, se ha realizado el pago de manera completa de los Títulos bajo los

parámetros, tiempos y condiciones señalados en los documentos de Emisión.

1.3.2. Riesgo de Prepago: El riesgo de prepago se define como la posibilidad de pago de capital anticipado de los Títulos derivado de las desviaciones que lleguen a presentar los flujos de caja futuros de los Créditos y Contratos de Leasing Habitacional (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los mismos) como consecuencia de la amortización anticipada.

El nivel de prepago observado de la Emisión (indicador de prepago anualizado), por efecto del comportamiento que ha venido teniendo el mercado frente a la disminución en las tasas de interés, alcanzó un nivel del 65% aproximadamente.

Como resultado de la situación descrita, a diciembre de 2024, el título A se ha amortizado el 36% y del título subordinado del principal se ha pagado el 32%.

Pese a lo anterior, es importante recalcar que el nivel de cobertura del título senior se ha mantenido en su nivel inicial del 109%.

1.3.3 Riesgo de Liquidez: Se entiende por riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del vehículo. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Se realiza un análisis de la liquidez de la Universalidad basado en los recaudos y los gastos incluyendo los títulos senior en cada corte de liquidación. Adicionalmente, mensualmente se monitorea el indicador de recaudo (valor recaudado sobre el saldo del mes anterior) revisando que se mantenga en la proporción que permita el cubrimiento de los gastos.

Además, la Emisión cuenta con un Mecanismo de Cobertura Parcial TC, el cual es mecanismo de cobertura especial para los Títulos de la Emisión y cuyo monto máximo de cobertura, asciende al 1% de los Títulos A. Para esta Emisión no fue necesario utilizar este mecanismo de liquidez, dado la suficiencia de liquidez de la Emisión.

En el último trimestre del año 2024, debido a los niveles de prepago presentados, el flujo recaudado sobre el saldo de los Créditos y Contratos ha sido mayor al flujo monitoreado y esperado de esta Emisión. Bajo este marco, la liquidez ha sido suficiente para cubrir los gastos y la atención de los intereses de los Títulos. A lo largo de la vida de la Emisión, no se ha materializado el riesgo de liquidez.

Ahora bien, desde el punto de vista de los Títulos, el riesgo de liquidez hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por la enajenación de los Títulos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos, porque no exista la profundidad adecuada del mercado (riesgo de liquidez de mercado). Con respecto a los Títulos, el riesgo de liquidez puede mitigarse con la estructura misma de éstos, ya que, al tener flujos mensuales producto de los intereses, la amortización del capital e, incluso, prepagos, se tiene una liquidez periódica que puede disminuir las necesidades de los tenedores de enajenarlos en el mercado secundario.

1.3.4 Riesgo de Mercado: Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que se incurra en pérdidas, se reduzca el margen financiero y/o se disminuya el valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantengan posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden

presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, y otras variables importantes de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

La Universalidad no cuenta con posiciones de operaciones de tesorería, ni con posiciones de contado, ni operaciones que se encuentran incluidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y por lo tanto no se encuentra expuesta al riesgo de mercado.

Además, los Flujos Recaudados mensualmente de los Activos Subyacentes son utilizados mensualmente en el pago de las obligaciones, y las inversiones se realizan en cuentas de ahorro, depósitos a la vista, o en inversiones de alta liquidez y la mejor calificación, que puedan convertirse en depósitos a la vista un día antes de cada fecha de pago. La posición al cierre en Inversiones Temporales y su duración se encuentran a continuación:

Tabla 5: Descripción Duración Inversión

Emisión	Posición en Millones	Duración
TIPS PESOS N-22	\$15,965	0,003

Desde el punto de vista de los Títulos, el riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de cambios en el precio de los títulos producto del incremento de las tasas de interés, afectando el precio de valoración. En tal sentido, el riesgo de los TIPS puede considerarse similar al de otros títulos de deuda privada emitidos en el mercado local.

1.3.5 Riesgo Sistémico: El riesgo sistémico es entendido como aquel derivado, entre otros, de cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, en las condiciones macroeconómicas y de estabilidad política del país, así como de eventos no previstos o no previsibles en el comportamiento de pago de los Créditos o Contratos y de los deudores o Locatarios, sobre los cuales la Titularizadora no tiene control o la posibilidad de controlar, que afecten o puedan afectar sustancialmente y de manera adversa y material los pagos correspondientes a los Títulos, su valor de mercado para los Inversionistas y en general el comportamiento de la Emisión.

Si bien el riesgo sistémico tiene unas características que pueden afectar de manera generalizada la economía y la Emisión, la Titularizadora realiza de manera periódica análisis y seguimientos del entorno macroeconómico con el objeto de monitorear los acontecimientos económicos más relevantes, su impacto en la Emisión y de ser necesario, poder tomar las medidas o acciones que puedan estar a su alcance en caso de materializarse un evento de riesgo sistémico. No se han presentado eventos de riesgo sistémico que hayan afectado la Emisión.

1.3.6 Riesgo de Muerte de los Deudores o Locatarios: Se define como el riesgo de fallecimiento de los deudores o Locatarios por cualquier causa natural no preexistente o accidental que pueda generar la cesación en el pago de los Créditos y Contratos de Leasing Habitacional. La vida de los deudores o Locatarios se encuentra asegurada mediante las pólizas de vida expedidas por las aseguradoras, luego desde la estructura financiera de la Emisión, este riesgo se encuentra debidamente mitigado y no ha generado impactos a la situación financiera de la Emisión permitiendo el pago de los Títulos.

1.3.7 Comportamiento Histórico Riesgo de Crédito y Prepago:

Desde la Titularizadora, se realiza un monitoreo histórico del comportamiento y tendencia de los indicadores de mora y prepago de la Emisión:

Gráfico 1: Comportamiento mora observada

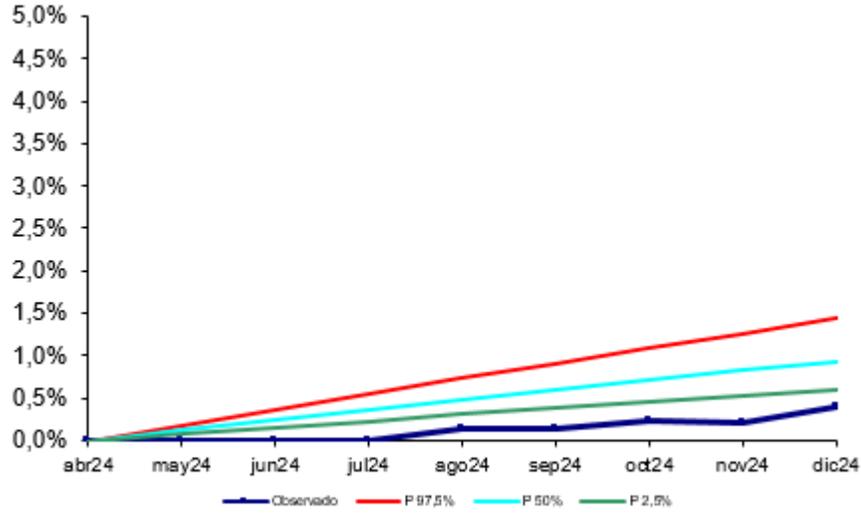
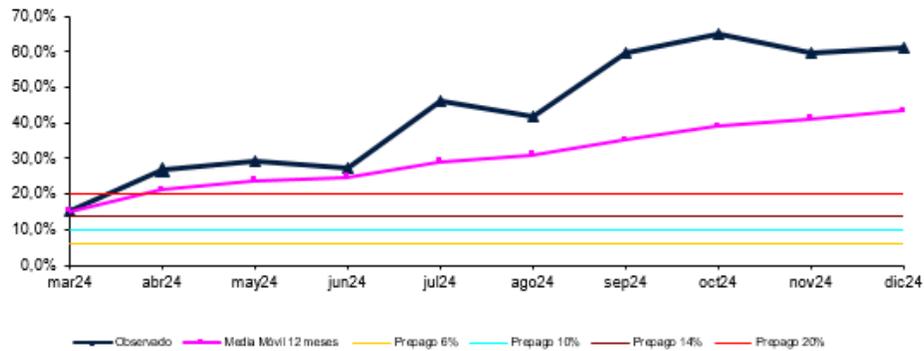


Gráfico 2: Comportamiento histórico del prepago



Adicionalmente, se definieron 9 escenarios de estrés, que combinan movimientos de la cartera en mora y del prepago de los Créditos y Contratos que componen la Universalidad, los cuales mensualmente ponen a prueba el recaudo esperado y el porcentaje de amortización o pago proyectado que tendrían cada uno de los Títulos emitidos.

Al corte de diciembre de 2024, este es porcentaje de amortización de capital proyectado para cada escenario de estrés de prepago y mora:

Gráfico 3: Escenarios de estrés

<u>Prepago</u>	<u>Mora</u>	<u>A</u>	<u>B 2039</u>
10%	1,0	100%	100%
20%	1,0	100%	100%
MM	1,0	100%	100%
10%	1,5	100%	100%
20%	1,5	100%	100%
MM	1,5	100%	100%
10%	5,0	100%	80%
20%	5,0	100%	61%
MM	5,0	100%	69%

En conclusión, los flujos de los Activos Subyacentes al cierre del periodo de este Informe resultan suficientes para cubrir el pago de los Títulos vigentes.

SEGUNDA PARTE – DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS TÍTULOS

En el comportamiento y desempeño de los Títulos provenientes del Proceso de Titularización debe tenerse en cuenta las características y naturaleza de los instrumentos. En este sentido, los Títulos TIPS tienden a ser menos especulativos y, por lo general, son inversiones que se compran y se mantienen hasta el vencimiento. Las características faciales de los Títulos facilitan esta estrategia, ya que los valores por lo general no son bullet (con amortización al vencimiento) sino que tienen amortización mensual (replicando las características del Activo Subyacente) e incluso tienen la posibilidad de ser prepagados, recibiendo los Inversionistas un mayor flujo en las fechas de pago. En consecuencia, los Inversionistas reciben flujos periódicos que amortizan su inversión y disminuyen la necesidad de liquidez a través de ventas en el mercado secundario en los sistemas de negociación en donde transan. Los valores van disminuyendo su saldo periódicamente, con lo cual el final de los Títulos normalmente se anticipa a la fecha facial de vencimiento y los Inversionistas tienen una liquidez periódica mediante estos flujos.

A continuación, se presenta el comportamiento y desempeño de los Títulos en el sistema de negociación del presente Informe:

Tabla 6: Operaciones Mercado Secundario – BVC 2024

Operaciones de Compra Venta Definitiva					
Emisión	Serie	Volumen Millones	Precio PP 2024	Precio PP 2023	Variación
TIPS Pesos N-22	Serie A	18,443	101.663	NA	NA

Operaciones de Compraventa Definitiva		
Emisión	Serie	Negociaciones 2024
TIPS Pesos N-22	Series Subordinadas	Sin Operaciones

Durante el 2024 se operaron \$18,443 millones de pesos de la Serie A a un precio promedio ponderado de 101.66. Las series subordinadas no tuvieron operaciones.

2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN LA UNIVERSALIDAD.

En esta sección revelamos los principales Inversionistas de la Universalidad, incluyendo los principales tenedores de los valores emitidos desagregados por tipo de Inversionista y por porcentaje de participación en la Emisión:

Tabla 7: Porcentaje en la Universalidad por Tipo de Inversionista

Tipos de Inversionistas	% Participación
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías	34.12%
Demás Personas Jurídicas	4.14%
Establecimientos de Crédito	24.36%
Fondos de Inversión Colectiva	6.77%
Fondos Mutuos de Inversión	0.00%
Sociedades de Capitalización	0.00%
Sociedades Fiduciarias	11.31%
Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	19.30%
Personas Naturales	0.00%
Total	100.00%

2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO REPORTADO Y SU COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

El detalle de la información financiera del Año 2024 de la Universalidad dictaminada por Deloitte & Touche S.A.S., hace parte del **Anexo No. 1** al presente Informe.

2.4 COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

A continuación, presentamos la información correspondiente a los comentarios y análisis sobre los resultados y la situación financiera de la Universalidad, en relación con el período 7 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 que comprende la información financiera, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis.

2.4.1 Las variaciones materiales de los resultados de la operación.

Para entender la situación financiera de la Universalidad, es importante considerar que, desde el punto de vista financiero, el activo está conformado por los Créditos y Contratos titularizados y el pasivo por los Títulos de la Emisión más el derecho residual, con la precisión de que este último se paga a sus titulares una vez pagados todos los Títulos emitidos.

Bajo el marco anterior, el Activo Subyacente de la Universalidad está compuesto por Créditos Hipotecarios y Contratos de Leasing Habitacional. A diciembre de 2024, el Activo Subyacente cerró en \$205,361 millones de pesos m/c., dado que la Emisión se realizó en el periodo marzo 2024, esta cifra no es comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

Ahora bien, el pasivo de la Emisión conformada por los Títulos en circulación y en poder de los Inversionistas, cerró sin modificación teniendo en cuenta que en este cierre no se han presentado fechas de pago de los Títulos. De igual manera, dada la suficiencia del Activo Subyacente, el valor del derecho residual al cierre del periodo es de \$2,561 millones pesos m/c., cifra que no es comparable con el periodo anterior, dado que se trata de una Emisión reciente cuya fecha de emisión corresponde al mes de marzo de 2024.

En el contexto anterior, es posible afirmar que la situación financiera de la Universalidad ha tenido un comportamiento que no ha evidenciado variaciones materiales que puedan afectar el pago de los Títulos. Ahora bien, por efecto del incremento del prepago presentado durante el Año, el recaudo fue superior frente a los niveles esperados para emisiones similares, sin que lo anterior impactara la cobertura de los Títulos de la estructura.

2.4.2 Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia de la Universalidad.

Al cierre del 2024, no se presentaron cambios materiales que impacten la liquidez del vehículo o que afecten la calidad de los Activos Subyacentes titularizados teniendo en cuenta la relación positiva que existe entre el recaudo periódico de la cartera de Créditos Hipotecarios y los Contratos de Leasing Habitacional sobre el saldo administrado de los activos. Por otra parte, al tratarse de un vehículo de propósito especial, los flujos que se reciben se trasladan al pasivo estructurado y no genera niveles de solvencia.

La relación de Solvencia de la Compañía para los cierres de diciembre de 2024 y 2023 fueron 88% y 98% respectivamente, lo que muestra una alta capacidad de la entidad para responder por sus

compromisos financieros sin afectar el curso de las operaciones diarias 2024.

2.4.3 Tendencias, eventos o incertidumbres que tengan la capacidad de impactar materialmente las operaciones.

Para el mercado de vivienda nueva se espera que las ventas para el año 2025 decrezcan un 3.7%. Esta proyección supone que los hogares presenten una mayor dificultad para hacer el cierre financiero debido a la disminución en los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional y que se vería reflejado en la dinámica del Crédito Hipotecario y los Contratos de Leasing Habitacional. Todo lo anterior es contrarrestado con la disminución de las tasas de interés por parte de los establecimientos de crédito. Este esfuerzo realizado por parte del sector bancario potencializa a la titularización (tanto de activos hipotecarios como no hipotecarios) como una alternativa de fondeo para diversificar el riesgo y optimizar el balance.

En cuanto al stock de Créditos y Contratos de Leasing Habitacional se prevé una recuperación gradual tras la contracción sufrida en 2023. El cambio en la tendencia en la línea de cartera comercial y el crecimiento de la cartera de vivienda, tanto en Créditos Hipotecarios como en Contratos de Leasing Habitacional, impulsa la recuperación. En este contexto, el Pacto por el Crédito, un acuerdo entre el Gobierno Nacional, Asobancaria y el sector privado para fortalecer la financiación de sectores prioritarios ha desempeñado un papel clave en la irrigación del crédito, respaldado por unos indicadores sectoriales resilientes. En suma, se espera una mejora en las condiciones de mercado y un acceso al financiamiento en condiciones más favorables que faciliten el cierre financiero de nuevos casos de negocio.

Por su parte, las estructuras de las titularizaciones respondieron de manera adecuada ante los eventos de prepago y mora. Lo anterior es sinónimo de confianza y transparencia para los inversionistas. Se espera que en el 2025 los escenarios de estrés sean menores.

Por otro lado, el volumen de los activos bajo administración se incrementó dada la mayor dinámica de las emisiones, pero el prepago por la caída de las tasas de interés se presenta como un reto para un mayor crecimiento de los activos.

La realización de nuevas emisiones puede verse beneficiada por el creciente apetito de los inversionistas institucionales por instrumentos de largo plazo que permitan diversificar su portafolio, ante la disminución de las tasas de captación de las entidades de crédito (i.e. disminución de la tasa de interés real de la economía), así como por la disminución en la incertidumbre.

2.4.4 Operaciones por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, no se realizaron operaciones por fuera de balance que pudieran impactar materialmente las operaciones de la Universalidad. En este sentido, es importante precisar que dada la estructura y funcionamiento del Proceso de Titularización no se llevaron a cabo operaciones por fuera de balance.

2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA UNIVERSALIDAD.

El Flujo Recaudado de la Universalidad ha sido invertido en cuentas de ahorro y depósitos a la vista en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo, lo que no conlleva riesgos de mercado

para la Universalidad. El Flujo Recaudado es utilizado mensualmente en su totalidad en el pago de las obligaciones de gastos y Títulos.

A continuación, se relaciona el flujo en Inversiones Temporales, junto con la duración de la misma:

Tabla 8. Flujo de Inversiones Temporales

Emisión	Posición en Millones	Duración
TIPS Pesos N-22	\$15,965	0,003

2.6 OPERACIONES MATERIALES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS AL EMISOR.

La relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, pueden evidenciarse en la Nota 11 de los estados financieros de la Universalidad el cual hace parte del **Anexo No. 1** del presente Informe.

2.7 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR ANTE EL RNVE EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO.

Sobre el particular, se incluyen como **Anexo No. 2** al presente Informe:

- i. La certificación expedida por el representante legal de la Titularizadora donde certifica que la información comprende todos los aspectos materiales del negocio;
- ii. Certificación emitida por el revisor fiscal, mediante la cual confirma la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera, y;
- iii. Un informe suscrito por el representante legal de la sociedad administradora, sobre los resultados de la evaluación a los sistemas de control interno, sobre los procedimientos de control y revelación de la información financiera, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de 2005 y atendiendo a las excepciones previstas en el artículo 48 de la mencionada ley.

TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DEL EMISOR

3.1. ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

3.1.1 Estructura de Gobierno y Administración de la Universalidad.

Los Títulos son emitidos a partir de la Universalidad, creada por la Titularizadora Colombiana S.A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias mediante la expedición del respectivo Reglamento, la cual tiene una existencia autónoma e independiente de la Titularizadora. En desarrollo de lo antes mencionado, la Titularizadora, por medio del Reglamento (i) constituye la Universalidad, (ii) define su estructura y reglas de funcionamiento y (iii) establece los términos y condiciones aplicables a la Emisión, a la Universalidad, a los Inversionistas, a la Titularizadora en su calidad de Administrador del Proceso de Titularización y en general al Proceso de Titularización.

En este sentido, el Reglamento ha establecido la siguiente estructura de gobierno y administración de la Universalidad, con el fin de que los Inversionistas tengan los instrumentos, mecanismos e información que les permitan conocer con suficiencia el desempeño de la Universalidad y contar con una óptima administración de la misma. A continuación, se presentan los principales actores de gobierno y administración de la Universalidad:

3.1.1.1 Órganos de gobierno

I. ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS

a. Conformación

La Asamblea de Tenedores de Títulos está integrada por los Tenedores con el quórum y las condiciones previstas en el Prospecto y Reglamento de la Universalidad.

b. Principales Funciones

Son funciones y facultades de la Asamblea de Tenedores las siguientes:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento y al Prospecto de Información.
2. Aprobar las cuentas que la Titularizadora presente en su calidad de administradora de la Emisión y de la Universalidad y en general del Proceso de Titularización, cuando ello le fuere requerido.
3. Remover en cualquier tiempo al Representante Legal de Tenedores y designar su reemplazo.
4. Aprobar la liquidación anticipada de la Universalidad en el caso señalado en el numeral 12.3.2 del Reglamento.
5. Aprobar la remoción de la Titularizadora como administradora del Proceso de Titularización y de la Universalidad en los términos del Reglamento y designar a la entidad o agente de manejo que vaya a continuar administrando el Proceso de Titularización así como los Activos Subyacentes y los pasivos de la Universalidad.
6. Las demás que le correspondan por ley o ella misma se determine.

Así mismo, la Asamblea de Tenedores se rige en cuanto a sus reglas de funcionamiento por las estipulaciones particulares contenidas en el Reglamento, en el cual se contempla todo lo relacionado con su convocatoria, participación, reglas de deliberaciones, decisiones y mayorías.

c. Reuniones celebradas

Bajo el marco anterior, y teniendo en cuenta el adecuado y normal desempeño del Proceso de Titularización, la Asamblea de Tenedores no sesionó durante el Año 2024.

II. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TÍTULOS

En el Prospecto y Reglamento se estableció que la sociedad Renta 4 Global Fiduciaria S.A., sería el Representante Legal de Tenedores de Títulos para la Universalidad.

a. Principales Funciones

El Representante Legal de Tenedores realizará todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas, según las actividades que se le señalan en el Reglamento.

b. Remuneración

Como contraprestación y de manera proporcional a los servicios prestados durante el Año 2024, se causaron a favor del Representante Legal de Tenedores de Títulos, la suma de veintidós millones setecientos cuarenta mil novecientos pesos (\$22.740.900) IVA incluido, los cuales se encuentran a cargo de la Universalidad. El régimen de honorarios del Representante Legal de Tenedores y sus condiciones de pago se encuentra regulado en el Contrato de Representación Legal de Tenedores el cual puede ser consultado en el sitio de internet www.titularizadora.com.

3.1.1.2 Órganos de Administración

I. ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN Y DE LA UNIVERSALIDAD

La Titularizadora Colombiana ostenta la condición de administradora del Proceso de Titularización en los términos del artículo 5.6.10.2.3 del Decreto 2555 de 2010, por lo cual tiene a su cargo la administración de la Universalidad con las funciones y actividades que están contenidas en el Reglamento. En desarrollo de sus facultades de decisión y disposición, la Titularizadora cuenta con la capacidad requerida para ejercitar directamente o a través de terceros las acciones extrajudiciales o judiciales que sean convenientes, necesarias o requeridas para la adecuada protección de los Activos Subyacentes y en general de la totalidad de los derechos de la Universalidad y de los Inversionistas.

a. Principales Funciones

Durante el Año 2024, la Titularizadora desarrolló las funciones y actividades que le corresponden en su condición de administradora del Proceso de Titularización. En este sentido, se destaca la separación de los Activos Subyacentes de los activos propios y de los que corresponden a otras Universalidades, la preparación y emisión de los estados financieros de la Universalidad, el control y seguimiento de los activos titularizados y de los Administradores Autorizados, el pago con sujeción a la Prelación de Pagos de las obligaciones a cargo de la Universalidad, destacándose el pago a los Inversionistas en las condiciones y plazos definidos para la Emisión durante todo el Año.

b. Órganos de Gobierno Interno del Administrador

Los lineamientos de Gobierno Corporativo de la Titularizadora, que incluye el detalle de la estructura de la propiedad y administración de la Compañía para el periodo sujeto a reporte, están contenidos en el Informe de Gobierno Corporativo 2024, el cual se encuentra incorporado en el Informe de Gestión de Fin de Ejercicio 2024 de la Titularizadora, que puede ser consultado en el sitio de internet www.titularizadora.com

3.1.1.3 SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

BRC Ratings - S&P Global S.A., es la Sociedad Calificadora de Valores encargada de emitir la calificación de la Emisión de la Titularizadora Colombiana. El reporte de la calificación inicial otorgada a la Emisión así como los documentos técnicos correspondientes a las revisiones extraordinarias pueden ser consultados en la página web www.titularizadora.com.

Al respecto es importante resaltar que, los socios, administradores y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Calificadora de Valores son personas completamente independientes y no tienen ningún vínculo económico ni financiero, directo o indirecto con la Titularizadora lo que les permite a tales sociedades emitir opiniones con un criterio totalmente independiente.

3.1.1.4 CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y RELACIONADAS

3.1.1.4.1 Mecanismos implementados para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés

Teniendo en cuenta el rol de la Titularizadora Colombiana en la administración de la Universalidad, la toma de decisiones debe sujetarse a los más altos estándares de gobierno corporativo. En este sentido, la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que se puedan presentar a todo nivel en la Compañía y entre los diferentes actores en desarrollo de la administración de la Universalidad, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de la Titularizadora.

En este sentido, la Titularizadora definió normas de conducta para los funcionarios, directores, accionistas y proveedores de la Universalidad, encaminadas a que las decisiones que se tomen se realicen con la mayor objetividad y en beneficio de los Inversionistas, de manera que estos identifiquen, revelen y cuando sea del caso, se administren los conflictos de interés que puedan presentarse acatando las directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno. De conformidad con lo anterior, existe un proceso de revelación de información de la situación de conflicto de interés y un deber de abstención de actuar o participar en la decisión correspondiente por parte del interviniente que se encuentre en la situación de conflicto de interés. Por consiguiente, las deliberaciones y decisiones corresponden a los intervinientes que no se encuentran o están incursos en alguna situación de conflicto de interés.

De igual forma y atendiendo las mejores prácticas corporativas, la Compañía tiene establecida la restricción para la compra de Títulos emitidos por la Titularizadora por parte de los administradores y funcionarios, de manera que no podrán ni directamente ni por interpuesta persona adquirir y/o enajenar Títulos emitidos por la Compañía mientras estén en ejercicio de sus cargos, salvo en los casos en que exista autorización previa y expresa por parte de la Junta Directiva para realizar este tipo de operaciones, lo cual no ha ocurrido desde la constitución de la Titularizadora.

Sobre el particular, durante el Año 2024 no se reportaron conflictos de interés entre las diferentes partes intervinientes en el proceso de administración de la Universalidad en la toma de decisiones.

3.1.1.4.2 Estructura de gobierno y los mecanismos implementados para la realización de operaciones con partes relacionadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas y relacionadas, el Código de Buen Gobierno de la Titularizadora considera como vinculados a los miembros de Junta Directiva de la Sociedad, el Presidente de la Compañía y los vicepresidentes; así como también al accionista que tenga una participación superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social o que controle o tengan una influencia significativa dentro de la Compañía y aquellas compañías que lleguen a estar sujetas al control de la Titularizadora. Por su parte, se consideran partes relacionadas, los accionistas que tenga una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la Compañía y sus partes vinculadas.

Dicho documento contiene los parámetros de actuación para las operaciones que se realicen con partes vinculadas y partes relacionadas y clasifica estas operaciones en recurrentes, materiales y no materiales a efectos de que en todo momento se apliquen adecuados estándares de identificación, revelación, evaluación, y de ser el caso, aprobación. Igualmente, la Compañía tiene un mapa de vinculados y partes relacionadas que le permite identificar las personas que se encuentran en esta situación para efectos de tener un control adecuado de estas operaciones.

Así bien, las operaciones con partes relacionadas como parte del Proceso de Titularización durante el Año 2024, se pueden ver en las notas de los estados financieros de la Universalidad. De igual manera, se precisa que no se llevaron a cabo Operaciones Materiales con partes vinculadas o relacionadas durante el Año 2024.

3.1.1.5 ARQUITECTURA DE CONTROL

El Sistema de Control Interno (en adelante “SCI”) definido por la Titularizadora se encuentra estructurado alrededor de las políticas, principios, normas y demás procedimientos establecidos por la Junta Directiva, el SCI se mantiene actualizado y formalizado en cada uno de los elementos que lo integran, su aplicación sostenida apalancan el cumplimiento de los objetivos y metas corporativas, facilitan el desarrollo de las operaciones de la Compañía, la gestión en la administración de las Universalidades y brinda el marco de actuación para los funcionarios que hacen parte de la Titularizadora. El SCI se ajusta en todos los aspectos a las exigencias normativas y regulatorias que la Superintendencia Financiera ha establecido sobre el particular y su diseño y despliegue metodológico cubre a la Titularizadora como a los procesos y actividades que se ejecutan en cada Universalidad administrada por la Compañía.

Dentro del SCI se encuentran los sistemas de administración de riesgos implementados por la Compañía los cuales corresponden a liquidez, mercado, crédito, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La metodología de gestión de riesgos se aplica y cubre los procesos de la Compañía y las actividades realizadas en la administración de la Universalidad. Cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con políticas, procedimientos y límites de riesgo debidamente aprobados y monitoreados por las instancias correspondientes.

La aplicación de los elementos del SCI está en cabeza de la administración de la Titularizadora quien a través de las políticas y procedimientos definidos lleva a cabo las actividades propias de cada proceso, cumple con los aspectos regulatorios y asegura de manera razonable la emisión de la información financiera y contable de la Compañía como de la Universalidad.

En relación con el monitoreo y evaluación independiente del Sistema de Control Interno, este cuenta con tres instancias, i) revisoría fiscal, ii) auditoría externa de la Universalidad y iii) dirección de control interno, cada una independientes entre sí, pero complementarias en su principal objetivo de ser fuente de mejora y fortalecimiento del SCI.

3.1.1.5.1 Auditoría Externa

La Universalidad cuenta durante su vigencia con una auditoría externa. Este esquema de auditoría sobre la Universalidad está estructurado como un régimen complementario al de la revisoría fiscal, en cabeza de un Auditor Externo cuyas funciones y responsabilidades son definidas en el Reglamento en beneficio de los Inversionistas. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Revisor Fiscal de revisar el cumplimiento de las obligaciones en cabeza de la Titularizadora para la administración de la Universalidad en desarrollo de su objeto social y pronunciarse sobre el mismo.

Mediante el Acta No. 040 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A., se designó como revisor fiscal a la firma Deloitte & Touche S.A.S. por el periodo 1º de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025 y se definió el valor de los honorarios a pagar a la mencionada firma por sus servicios. En ese orden de ideas, durante el Año 2024 la firma Deloitte & Touche S.A.S., desempeñó la función de Auditor Externo de la Universalidad. Para efectos de la designación de Deloitte como Auditor Externo, se tuvo en cuenta la idoneidad técnica y administrativa de la firma, su independencia, ausencia de situaciones de conflictos de interés con la Titularizadora, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, así como su experiencia y trayectoria en instituciones financieras y en otro tipo de entidades en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

a. Principales Funciones

Durante el Año 2024, el Auditor Externo desarrolló las funciones y actividades que le corresponden en dicha calidad con respecto a la Universalidad. En este sentido, se destaca la revisión efectuada a los elementos que conforman el sistema de control interno, la evaluación a los modelos de valoración de los activos y pasivos que conforman la Universalidad y la emisión de una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de fin de ejercicio.

b. Remuneración

Como contraprestación y de manera proporcional a los servicios prestados durante el Año 2024, Deloitte & Touche S.A.S., recibió la suma de veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos (\$21.455.329) incluido IVA a título de honorarios por la auditoría que llevó a cabo de la Universalidad.

3.1.1.5.2 Dirección de Control Interno

Evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno y los procesos de supervisión establecidos por la Junta Directiva con la colaboración del Comité de Auditoría. Su gestión incluye revisiones periódicas tanto programadas como no programadas de cada uno de los procesos operativos de la Titularizadora. Igualmente, tiene como principal objetivo proponer alternativas para el mejoramiento de los procesos y controles necesarios para salvaguardar los recursos de la Titularizadora.

Los órganos de control anteriormente señalados mantuvieron, acorde con sus planes de trabajo 2024 aprobados previamente por el Comité de Auditoría, monitoreo específico sobre el desempeño del SCI con reportes periódicos compartidos con la administración. Igualmente, el SCI durante el Año 2024 cumplió con los objetivos de control propios y requeridos por la Titularizadora y por cada una de las

universalidades administradas y que se reflejó en la aplicación rigurosa de los elementos que lo integran y que se materializó en cada una de las áreas y procesos del Administrador del Proceso de Titularización y que, a través de diferentes fuentes, tanto internas como externas, recibió retroalimentación sobre su desempeño, permitiendo la implementación de nuevas estrategias y planes de optimización para su fortalecimiento.

3.1.1.6 INFORMACIÓN Y TRATO EQUITATIVO A LOS INVERSIONISTAS

En cuanto a su relación con los Inversionistas, la Titularizadora ha propendido desde su constitución por una interacción de carácter permanente, ágil, oportuna y suficiente. De esta manera, el Código de Buen Gobierno de la Compañía establece que se ha de garantizar a todos los Inversionistas un tratamiento equitativo mediante mecanismos que les permitan en igualdad de condiciones acceder a información suficiente y presentar sus reclamaciones si las tuvieren.

En este sentido, dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno, al Prospecto y al Reglamento, como mecanismo de divulgación de información, a través de la Oficina de Atención al Inversionista - a cargo de la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado de la Compañía - y de la página web corporativa (www.titularizadora.com), se ha establecido un canal de comunicación constante para que los Inversionistas estén debidamente orientados sobre la información financiera de su Emisión, el comportamiento de los activos, su valoración, el análisis de riesgos, la información relevante, las proyecciones del flujo de caja, entre otros aspectos, lo que le permite a los Inversionistas gestionar su inversión y tomar decisiones informadas.

Así mismo, como mecanismo para la atención de solicitudes, el Código de Buen Gobierno ha definido que la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado canaliza y atiende todos los requerimientos de información, solicitudes y reclamaciones que formulen los Inversionistas, quien deberá coordinar con las demás áreas u órganos de la Compañía, la atención oportuna de las necesidades y requerimientos presentados. Para tal efecto, los Inversionistas podrán dirigirse a cualquiera de los siguientes canales:

Tabla 9: Canales de Atención Inversionistas

OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSIONISTA	
Dependencia:	Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado
Dirección:	Calle 72 No. 7-64 Oficina 401 – Bogotá D.C.
Teléfono:	6183030
Correo electrónico:	inversionistas@titularizadora.com

Durante el Año 2024, como parte del acercamiento con el Inversionista, la Titularizadora, a través de su página web, dio a conocer de manera oportuna y precisa la información financiera relacionada con la Universalidad, los documentos corporativos y de la Emisión que resultan de interés para el Inversionista y la información relevante de la Universalidad. De igual forma, a lo largo del año se compartió la evolución favorable de los indicadores de la Universalidad a través de reuniones uno a uno con las distintas entidades. Igualmente, en 2024, la Compañía diseñó y puso en funcionamiento un espacio específico en la página web denominado *TC Analytics*, para dar de forma más amigable y oportuna información sobre los indicadores más relevantes de las emisiones, permitiendo también la comparación entre emisiones.

En relación con el proceso de interacción con la comunidad de Inversionistas, la Titularizadora cuenta con un Comité de Inversionistas en los términos que se detallan a continuación:

3.1.1.6.1 Comité de Inversionistas

El artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales contempla la existencia de un Comité de Inversionistas que está conformado por representantes de las comunidades de Inversionistas institucionales, cuyos miembros son designados por la Junta Directiva de la Titularizadora. Al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Inversionistas estuvo compuesto por:

Tabla 10: Composición del Comité de Inversionistas 2024

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONISTAS (Representantes de los Inversionistas)	
Representantes Inversionistas Institucionales	Representantes de la Titularizadora
Andrés Restrepo Montoya Bolsa de Valores de Colombia	Andrés Lozano Umaña Presidente
Gustavo Morales Cobo Fasecolda	
Andrés Mauricio Velasco* Asofondos	
Jonathan Malagón González Asobancaria	
German Arce Zapata Asofiduciarias	

* En el 2024, el doctor Andrés Mauricio Velasco empezó a ser parte del Comité de Inversionistas en su condición de Presidente de Asofondos en reemplazo del doctor Santiago Montenegro Trujillo.

Durante el Año 2024, el Comité de Inversionistas de la Titularizadora se reunió en las siguientes oportunidades:

Tabla 11: Reuniones Comité de Inversionistas

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
7 de febrero de 2024	No presencial	137
3 de abril de 2024	No presencial	138
12 de junio de 2024	No presencial	139
14 de agosto de 2024	No presencial	140
4 de diciembre de 2024	No presencial	141

Este comité tiene un rol activo que le permite dar cumplimiento a su misión de hacer un seguimiento al cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Buen Gobierno informándose sobre la situación de la Titularizadora, las emisiones y sus Activos Subyacentes, manteniendo una comunicación permanente con la Titularizadora.

3.2 Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el Emisor.

Ni la Universalidad TIPS PESOS N-22, ni la política de inversión de sus excedentes de liquidez fueron estructurados como una Emisión ASG. Por lo tanto, no le son aplicables las consideraciones mencionadas en el sub numeral 5.2 del Anexo II de la Circular Externa 031 de 2021 (Emisores Grupo B). Adicionalmente, en 2024 no se presentaron cambios materiales en los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos. No obstante, lo anterior, la Titularizadora como administrador maestro de la Universalidad está comprometida con implementar una estrategia de sostenibilidad que contribuya al desarrollo de los temas ASG, por lo que considera oportuno comentar los avances en materia de sostenibilidad.

El plan estratégico de la Titularizadora está sustentado por principios que buscan potenciar los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como el liderazgo de la Compañía en el desarrollo del mercado de valores. La estrategia de sostenibilidad continúa fortaleciéndose en línea con la evolución del mercado y el plan estratégico.

Los órganos de gobierno corporativo de sostenibilidad monitorearon durante 2024 la evolución de la estrategia de sostenibilidad. La gestión del Comité de Sostenibilidad y la inclusión del vicepresidente de negocios como miembro; permitió que la estrategia se monitoreara al interior de la Compañía. El Comité de Sostenibilidad se reunió en el mes de febrero y septiembre 2024 para hacer seguimiento a las iniciativas de sostenibilidad, el seguimiento del cronograma de la implementación de la Circular 031 de 2021 expedida por la SFC y a los compromisos frente al PRI. En el mes de febrero, el Comité además analizó y seleccionó a la firma AON como aliado estratégico para el acompañamiento en la construcción del informe de sostenibilidad del 2023. La experiencia de AON, el alcance global y las herramientas analíticas de última generación contribuyeron al fortalecimiento de la Titularizadora en el tema de sostenibilidad. Por su parte, en el Comité de Sostenibilidad de Septiembre se revisó de manera integral la estrategia de sostenibilidad, se presentó el plan de trabajo de la auditoría interna sobre los temas ASG y la implementación de la Circular Externa 031 de 2021, además de proponer los temas para la lista de exclusión de la Titularizadora.

Entre abril y mayo de 2024 se llevó a cabo la auditoría interna del proceso “Asuntos ASG – Implementación Circular 031 de 2021”, cuyo objetivo era evaluar las actividades y procedimientos realizados por la Compañía para la implementación de la Circular y verificar la integridad de la información revelada sobre asuntos ASG, incluidos los climáticos. De la auditoría se derivaron recomendaciones, y se generó el plan de acción correspondiente, llevando a la construcción del manual de sostenibilidad, al fortalecimiento de las políticas de sostenibilidad y los compromisos, a la definición del criterio de materialidad para revelación de información y a revisar la estructura de algunos indicadores de la estrategia. Estos avances, además de la lista de exclusión, fueron discutidos en el Comité de Sostenibilidad y presentados en la Junta Directiva del mes de octubre 2024.

El manual de sostenibilidad documentó la estrategia ASG de la compañía y consolidó un enfoque estructurado y transparente en la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza. Este documento es una guía clara para todos los niveles de la organización, asegurando la alineación con los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados, los siete temas materiales identificados y los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la Compañía. A su vez establece roles y responsabilidades al gobierno corporativo ASG para garantizar la implementación efectiva de las iniciativas sostenibles.

Por su parte, la Junta Directiva aprobó las siguientes Políticas de Sostenibilidad para la Compañía:

- a) Titularizadora Colombiana reconoce la sostenibilidad como un pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de la empresa; integrando las dimensiones económica, ambiental y social en todas sus decisiones y actividades.
- b) Las políticas y procedimientos sostenibles son aprobadas por la Junta Directiva y están alineadas con las estrategias del negocio y el contexto organizacional, asegurando la gestión adecuada de los impactos y las expectativas de sus grupos de interés.
- c) Los colaboradores y responsables de los procesos deben asegurar la implementación y cumplimiento de las políticas de sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en todas sus actividades.
- d) La Titularizadora Colombiana debe evaluar la sostenibilidad en todos los procesos, productos, servicios y decisiones clave para la empresa, garantizando un enfoque holístico y transversal en la gestión empresarial.
- e) Titularizadora Colombiana debe contar con planes de acción específicos para la gestión ambiental, social y económica, que incluyan medidas de mitigación y adaptación ante posibles Riesgos y oportunidades en sostenibilidad.
- f) Titularizadora Colombiana debe adelantar planes anuales de capacitación en sostenibilidad, fomentando una cultura organizacional comprometida con el desarrollo sostenible.
- g) Titularizadora Colombiana se compromete a socializar sus políticas sostenibles con todos los colaboradores. Se asegura el conocimiento y comprensión de estos principios en toda la organización.

Para monitorear el avance de las iniciativas sostenibles se desarrolló una herramienta de seguimiento que es autogestionada por cada área, lo que facilita la actualización en tiempo real del progreso de los proyectos y asegura que la información se lleve de manera estructurada al Comité de Sostenibilidad.

De esta manera, se fortalece la toma de decisiones basada en datos y se promueve una cultura de responsabilidad y compromiso en toda la organización.

Para contribuir al desarrollo de temas ASG en el mercado de valores, durante el 2024 el área encargada de sostenibilidad dentro de la Titularizadora hizo parte de agremiaciones que trabajan por posicionar el tema ASG en el mercado. Fue así como durante el 2024 la Titularizadora participó con la calidad de signatario en las reuniones convocada por PRI. Las reuniones mensuales de signatarios y las comunidades de práctica generan espacios de discusión colaborativa, donde signatarios de LATAM con prácticas destacadas, comparten sus experiencias y enfoques prácticos; enriqueciendo el conocimiento de todos los participantes y generando eco de las prácticas de inversión responsable en el mercado. Por su parte, la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) fusionó los Comités de Protocolo Verde y Diversidad, Equidad e Inclusión para crear el Comité de Finanzas Sostenible. A raíz de esta fusión, desde la Dirección de Sostenibilidad de la agremiación se realizó una encuesta en la que la Titularizadora confirmó su participación en el nuevo comité de finanzas sostenibles, la mesa de trabajo de protocolo social y la mesa de trabajo de protocolo verde. Con esta participación, Titularizadora reafirma su compromiso con los asuntos referentes a la sostenibilidad.

En cuanto al tema de reportería, la Titularizadora publicó su informe de sostenibilidad construido en

compañía de su aliado estratégico AON, el cual fue elaborado bajo el estándar GRI e incluyó el mapeo de indicadores SASB. El informe contempla el avance de la estrategia y los compromisos en cada uno de los temas materiales identificados por los grupos de interés.

En el 2024 también se realizó el primer reporte de manera voluntaria como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI). Ser signatarios de estos principios demuestra un compromiso con la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión. Esto no solo contribuye a un sistema financiero más sostenible y resiliente, sino que también mejora la gestión de riesgos y oportunidades a largo plazo. Al adoptar estos principios, la Compañía refuerza su reputación, fomenta la transparencia y alinea su estrategia con las expectativas de inversionistas y reguladores que buscan impactos positivos en la sociedad y el medioambiente.

Los reportes del PRI son un proceso fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la integración de los criterios ASG en la inversión. A través de estos informes, como signatarios se evalúa y comunica el progreso en la implementación de los Principios de Inversión Responsable, se identifican áreas de mejora y se demuestra el compromiso de la Titularizadora con las mejores prácticas del sector. Además, el reporte permite a los inversionistas y otras partes interesadas tomar decisiones informadas, fomentando la confianza y fortaleciendo la credibilidad de la organización en el mercado. Si bien, este primer reporte fue de carácter voluntario, este ejercicio ofrece una visión más clara del desempeño y permite seguir consolidando el compromiso de la Compañía con la inversión responsable, preparándola mejor para futuros reportes y para el cumplimiento de los estándares internacionales que exige la organización.

Otro de los grandes avances de 2024 fue la redacción y socialización de una Política de Derechos Humanos, que constituye un paso fundamental para garantizar que todas las acciones, actividades, políticas y procedimientos de la Compañía generen un impacto positivo en el respeto y promoción de los derechos humanos en todos sus grupos de interés. Este documento establece el compromiso de la empresa con estándares internacionales, asegurando que sus operaciones se alineen con principios éticos y normativas globales.

En esta misma línea documental, la Titularizadora desarrolló una política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que garantiza que todas las acciones, actividades, políticas o procedimientos realizados por la Titularizadora tengan un impacto positivo en sus grupos de interés, así mismo, se reconoce la importancia de fomentar la Diversidad, Equidad e inclusión en la sociedad como elementos estratégicos que le aportan valor a la cultura organizacional. Se promueven ambientes colaborativos con igualdad de oportunidades para todos.

La socialización de la evolución de la estrategia de sostenibilidad, al igual que su actualización fueron presentados a toda la Compañía en el mes de noviembre. De igual forma, la política de Derechos Humanos y la de diversidad e Inclusión.

A su vez, internamente se tiene el programa “Piensa Verde” donde participan todos los funcionarios de la Compañía en compromisos de reciclaje, ahorro de implementos de oficina, uso consciente del papel y las impresiones, llevando un control por usuario de sus consumos. Hace parte de este programa campañas de higiene tecnológica, es decir, uso adecuado de los correos electrónicos personales (eliminar correos innecesarios, no deseados, etc.). Se promueven campañas de “cero papel” y de desestimular el uso de elementos no reciclables (plásticos de un solo uso).

Titularizadora continuará fortaleciendo su estrategia de sostenibilidad con los más altos estándares del mercado.

CUARTA PARTE – ANEXOS

ANEXO NO. 1.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA UNIVERSALIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**Universalidad Pesos N-22 Administrada por
Titularizadora Colombiana S.A.**

Estados Financieros por el período
comprendido entre el 07 de marzo (fecha de
emisión) y el 31 de diciembre de 2024 e
Informe del Auditor Externo.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A los miembros de la Junta Directiva de
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS y al Representante Legal
de los tenedores de bonos emitidos por la UNIVERSALIDAD TIPS N-22:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSALIDAD TIPS N-22 (en adelante “la Universalidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2024, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universalidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes de la Universalidad y de la Titularizadora Colombiana S.A. – Hitos (en adelante “la Titularizadora”), administradora de la Universalidad, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.



Para determinar el valor razonable de la Universalidad, la Administración de la Titularizadora utilizó el enfoque del ingreso a partir de la metodología de proyección de flujos de caja descontados establecida en la NIIF 13, aplicando márgenes y curvas de mercado para descontar los flujos.

Hemos involucrado a especialistas en valuación, que nos asistieron en evaluar la metodología para la determinación del valor razonable y revisado la aplicación de márgenes y curvas de mercado. Adicionalmente, para los títulos emitidos hemos realizado de manera independiente su valoración con base en precios publicados por proveedores de precios.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios y consideramos adecuada la metodología utilizada para determinar el valor razonable de la Universalidad.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error ; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que se dejen de ejecutar las actividades previstas en el reglamento de emisión o surja alguna condición que conlleve a la liquidación de la Universalidad.

Los responsables del gobierno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Universalidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universalidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Universalidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la Titularizadora, como sociedad administradora de la Universalidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Titularizadora, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Titularizadora, determinamos cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Este informe se emite adicionalmente atendiendo lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica.



JOHN JAIME MORA HURTADO

T.P. 126360-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero de 2025.



UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N22
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$ 18.348.098
Cartera de créditos a valor razonable con ajuste a resultados	6	<u>187.013.039</u>
Total de activos		<u>\$ 205.361.137</u>
PASIVOS		
Cuentas por pagar	7	\$ 540.066
Títulos de inversión en circulación a valor razonable	8	<u>202.259.942</u>
Total de pasivos excluyendo pasivos a favor de tenedores de derechos residuales		202.800.008
Derecho residual	9	<u>2.561.129</u>
Total pasivos		<u>\$ 205.361.137</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JUAN PABLO HERRERA
Representante Legal suplente


LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 315.588-T


JOHN JAIME MORA HURTADO
Auditor Externo
Tarjeta Profesional No. 126.360-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



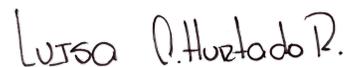
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N22
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024
INGRESOS DE OPERACIÓN		
Ingresos por intereses de cartera de créditos	10	\$ 31.987.144
Gasto neto por valoración de los activos y pasivos de la Universalidad		(9.402.133)
Ingresos por rendimientos financieros		<u>1.000.566</u>
Total ingresos		23.585.577
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gasto de intereses de los títulos	10	23.575.263
Otros gastos		<u>10.314</u>
Total gastos operacionales		23.585.577
RESULTADO NETO		<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JUAN PABLO HERRERA
Representante Legal suplente


LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 315.588-T


JOHN JAIME MORA HURTADO
Auditor Externo
Tarjeta Profesional No. 126.360-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



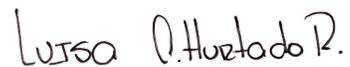
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N22
ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. – HITOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Recaudo de cartera de créditos	\$ 165.671.538
Pago de pasivos financieros	(148.323.765)
Ingresos por rendimientos financieros	<u>1.000.325</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>18.348.098</u>
INCREMENTO DEL EFECTIVO	18.348.098
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>-</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 18.348.098</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JUAN PABLO HERRERA
Representante Legal suplente


LUISA CRISTINA HURTADO RUBIO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 315.588-T


JOHN JAIME MORA HURTADO
Auditor Externo
Tarjeta Profesional No. 126.360-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N22 ADMINISTRADA POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE MARZO (FECHA DE EMISIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

La Titularizadora Colombiana S. A. - HITOS, es una entidad de carácter privado, con domicilio en la Calle 72 No. 7 – 64, piso cuarto del edificio Acciones y Valores en la ciudad de Bogotá D.C. Creada de acuerdo con las normas colombianas. Es una sociedad Titularizadora de objeto exclusivo, especializada en la movilización de activos, regida principalmente por la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que los reglamentan y adicionan.

Como entidad administradora de la Universalidad, la Titularizadora, en desarrollo de su objeto social y de las facultades especiales que le otorgan las leyes que la rigen, adquirió un conjunto de créditos, con el objeto de emitir, a través de un proceso de titularización, títulos para ser colocados en el mercado de capitales. De conformidad con lo establecido en la Ley 546 de 1999, y en especial en el Artículo 2.21.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, los activos que formen parte de los procesos de titularización que administren las sociedades titularizadoras, deberán conformar universalidades separadas del patrimonio de la sociedad Titularizadora, de manera que tales activos y los flujos que generan, queden destinados de manera exclusiva al pago de los títulos emitidos y de los demás gastos y garantías inherentes al proceso, en la forma en que establece el reglamento de emisión. Las Universalidades están reguladas según lo establecido en la Ley 546 de 1999, el Decreto 2555 del 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y demás disposiciones reglamentarias.

La emisión de la Universalidad fue realizada el 7 de marzo de 2024, mediante la separación patrimonial de los créditos, los derechos sobre los seguros a través de los cuales se protege la vida de los deudores y el monto de las obligaciones sobre los cuales recaen las garantías, que fueron adquiridos a Banco Davivienda, Bancolombia y Fondo Nacional del Ahorro.

Los mecanismos de cobertura de la Universalidad son: Subordinación de la emisión, mecanismo de cobertura parcial Titularizadora Colombiana, el cual consiste en la obligación de desembolsar los recursos necesarios en los casos en que se establezca la existencia de un Defecto del Flujo Recaudado, exceso de margen, ajuste de balance de capital requerido, causales de suspensión de pagos y mecanismo de reducción de tasa. La emisión, cuenta con representación legal de tenedores de títulos por parte de Renta 4 Global Fiduciaria S.A.

La Universalidad tiene una vigencia de 15 años a partir de la fecha de su emisión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Normas Contables Aplicadas - La Universalidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que se trata de una entidad estructurada.

2.2. Bases de preparación - Para la preparación de los estados financieros individuales de la Universalidad, se tiene establecido en el Reglamento de la emisión que la Titularizadora llevará la contabilidad y preparará y emitirá los estados financieros de la Universalidad de conformidad con las normas legales vigentes y las reglas de contabilidad generalmente aceptadas, y se emitirán con periodicidad mensual y acumulado por el año fiscal correspondiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados



financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o de reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Universalidad.

La Titularizadora Colombiana S.A. como administradora de la Universalidad, preparó los presentes estados financieros de la emisión bajo el supuesto de Negocio en Marcha, dado que la emisión está configurada para una duración aproximada de 15 años a partir de la fecha de emisión, y no se conocen situaciones que puedan afectar su funcionamiento o estructura de manera significativa en un futuro cercano.

La compañía ha aplicado en la Universalidad las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

2.2.1 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia

a. Normas y enmiendas incorporadas en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en los estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables, que reemplazan el término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables. Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única.
- Mediante Decreto 1271 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de seguro”, que será efectiva a partir del 1 de enero de 2027, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguros.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- Enmienda a NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes.
- Enmienda a NIC 1 Pasivos no corrientes con convenios financieros.
- Enmienda a NIC 7 y NIIF 7 respecto a los acuerdos financieros con proveedores.
- Enmienda a NIIF 16 respecto a los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.



- Enmienda a NIC 12 respecto a impuestos internacionales reforma Pilar Dos , relacionados con la implementación de las reglas publicadas por la OCDE, que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales. Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12.
- Enmienda a NIC 21, efectos de las variaciones en los tipos de cambio referente a falta de intercambiabilidad, relacionados en como evaluar si una moneda es intercambiable y como determinar el tipo de cambio cuando no lo es.
- NIIF 18 relacionada con la presentación de información a revelar en los estados financieros, presentando categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- NIIF 19, relacionada con la información a revelar por parte de subsidiarias sin responsabilidad pública.

3. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros de Cierre de la Universalidad al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

3.1 Efectivo y equivalente al efectivo - El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.2. Instrumentos financieros

a) *Definición* - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un instrumento de patrimonio, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado, utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Universalidad para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Universalidad.

La Titularizadora Colombiana ha evaluado si los pasivos financieros emitidos en el proceso de titularización corresponden a pasivos o a instrumentos de patrimonio de acuerdo con la NIC 32 y ha llegado a la conclusión que tanto los pasivos financieros emitidos como los derechos residuales resultantes en el proceso de Titularización son pasivos de acuerdo con la norma citada.

- b) *Reconocimiento inicial* - Los activos y pasivos financieros se registran al momento de su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción, el cual, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable y los costos de transacción son registrados como gasto cuando se incurren.
- c) *Reconocimiento posterior* - De acuerdo con la opción tomada indicada en el numeral 2.3 anterior, los activos y pasivos financieros de la universalidad posterior a su reconocimiento inicial se miden a su valor razonable con cambios en el valor razonable ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso.
- d) Con base en lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Universalidad se efectúan de la siguiente manera:
- El valor razonable de la cartera de créditos y de los pasivos financieros que no se cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. La Titularizadora utiliza un método basado en flujos de caja proyectados descontados y asume supuestos que se basan en las



condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado.

- e) *Baja de activos y pasivos financieros* - Los activos financieros son retirados del Estado de Situación Financiera de la Universalidad únicamente cuando los derechos de la Universalidad sobre los flujos de caja remanente en el activo se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido a terceras partes.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se liquida la Universalidad y ya no existen fondos disponibles para su cancelación de acuerdo con la prelación de pagos establecidos en el reglamento de la Universalidad.

3.3. Causación de gastos - Las cuentas por pagar por concepto de gastos se determinan por su valor razonable calculado como el valor presente de los gastos futuros que se realizarán en el proceso de administración de la Universalidad.

3.4. Derechos Residuales - De acuerdo con el reglamento, si los resultados acumulados de la Universalidad son excedentes, se registran en el balance como un pasivo a favor de los tenedores de los derechos residuales asignados en el reglamento. Si, por el contrario, los resultados acumulados son de déficit, se considerarán como un menor valor de los pasivos financieros que tiene el menor grado de prelación de pagos de acuerdo con el reglamento de la Universalidad.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos de la Universalidad, que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan juicios esenciales, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Universalidad y tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

4.1. Estimaciones de Valor razonable - Algunos de los activos (cartera titularizada) y pasivos (Títulos Senior, Subordinados y Residuales) de la Titularización se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero. La Junta Directiva de la Titularizadora ha establecido al comité ALCO conformado por el Presidente, Secretario General, el Director de Inversiones, Director de Operaciones y el Director de Estructuración y Riesgo, para determinar las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para mediciones del valor razonable.

Se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Los títulos seniors y subordinados son valorados con base en técnicas de valoración de descuento de flujos, tal como se resume más adelante.



La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Universalidad. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgo de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1; son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2; son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3; son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable se considera según los criterios indicados anteriormente, para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos medidos a valor razonable, y un resumen de la metodología y principales supuestos utilizados en la medición:

Activos financieros/ pasivos financieros	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e Indicadores claves	Principales supuestos utilizados
1) Cartera	Nivel 3	La proyección de los flujos de Cartera de las Universalidades es basada en la metodología de proyección de Flujos de Caja desarrollada por "The Bond Market Association" y posteriormente descontados según técnica de descuentos de flujos "Discount rate adjustment technique"	Para la proyección de los flujos se consideran las condiciones contractuales de la cartera, factores de Default y prepagos, e indicadores de recuperación de activos (BRP's). Posteriormente son descontados los flujos así: Curva libre de riesgo: Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor de precios autorizado. Márgenes o Z-Spread por riesgo. Lo anterior de conformidad con la Proyección para la valoración efectuada a través de los títulos senior, subordinados y del Residual.
2) Pasivos - Títulos Seniors	Nivel 2	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo (márgenes) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenarios de valoración).	Curva libre de riesgo: Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor de precios autorizado. Márgenes: Se utilizan los publicados por el Proveedor de Precios.
3) Pasivos - Títulos Subordinados	Nivel 2	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento	Curva libre de riesgo: Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un



Activos financieros/ pasivos financieros	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e Indicadores claves	Principales supuestos utilizados
		ajustada por el riesgo (márgenes, cuando están disponibles, en caso contrario se utiliza un z- spread) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenario de valoración).	<p>Proveedor Autorizado.</p> <p>Márgenes: Se utilizan los márgenes publicados por el Proveedor de Precios, y cuando no están disponibles se utiliza un Z-Spread, que considera los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de distribución de probabilidad de riesgo de cartera. • Percentil máximo que soporta cada calificación. • La distribución y el estrés máximo definidos en múltiplos de la curva de default base. • Tablas de aplicación del Z-spread según la calificación del riesgo del instrumento otorgada por una calificadora de riesgo.
4) Pasivo - Residual	Nivel 3	Discount rate adjustment technique: Esta técnica utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo (z- spread) y flujos de efectivo más probables, ajustados por el riesgo (escenario de valoración).	<p>Curva libre de riesgo: Corresponde a la Curva Cero Cupón CEC o CECUVR, suministrada por un Proveedor Autorizado.</p> <p>Ajuste Z-Spread por riesgo: Este ajuste se da partiendo de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de distribución de probabilidad de riesgo de cartera. • Percentil máximo que soporta cada calificación. • La distribución y el estrés máximo definidos en múltiplos de la curva de default base. <p>Tabla de aplicación del Z-spread según la calificación de riesgo: Con base en las calificaciones de los títulos otorgada por la calificadora de riesgo, se descuentan los flujos al promedio de las tasas del rango de calificaciones por debajo del título más subordinado hasta la calificación B, en todo caso por encima de la Calificación B.</p>

Según lo establecido en el tratamiento bajo NCIF, las Universalidades deberán determinar su valor residual a través de la técnica denominada Activos Netos (Net Assets), para lo cual sus activos y pasivos financieros deberán medirse a valor razonable a través de resultados.

Por otro lado, el modelo de proyección de cada emisión tiene en cuenta los Mecanismos de Cobertura definidos, la cascada de pagos y en general las características de los títulos definidas en los Reglamentos de las emisiones (Cláusulas de Suspensión de Pagos, reglas de pago de intereses y capital de los títulos, Porcentaje de Liquidación Anticipada, Mecanismos de Reducción de Tasa, Tasa de estructuración, entre otros).

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos (por clase) de la Universalidad medidos a valor razonable a 31 de diciembre, sobre bases recurrentes.



31 de diciembre de 2024 (Cifras en miles de Pesos)						Efecto de las variaciones en las asunciones sobre el valor razonable		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada	*Más favorable	**Menos favorable
ACTIVOS								
MEDICIONES A VALOR RAZONABLE RECURRENTES								
Cartera de créditos a valor razonable con ajuste a resultados	0	0	210.917.135	210.917.135	* Nota al pie de la tabla	Default y Prepago	210.917.135	209.853.201
TOTAL ACTIVO A VALOR RAZONABLE RECURRENTES	0	0	204.859.447	204.859.447			204.859.447	203.761.001
PASIVOS								
Pasivos financieros a valor razonable por resultados	0	200.328.804	0	200.328.804			200.328.804	200.126.710
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE RECURRENTES	0	202.298.318	0	202.298.318			202.298.318	202.096.211

Sensibilidad Escenarios:

* Para el escenario más favorable se definió el escenario esperado en la estructuración.

** Para el escenario menos favorable se utilizó un 50% más del escenario esperado de default (1,5 veces el escenario esperado)

*** Técnica de Valoración: 'Discount rate adjustment technique', Proyección Flujos de caja: 'Most likely cash flows', los cuales se explican en el literal b) de la presente nota.

La información anterior, corresponde a la valoración de los flujos futuros del activo subyacente, en la fecha de liquidación, datos que se toman como base para la preparación de los estados financieros que incluyen otros conceptos.

A continuación se presenta la Proyección del Porcentaje de Pago de los Títulos y de los Valores Residuales de la Universalidad de acuerdo con el Escenario Esperado de Default (Valor Razonable) y a 1,5 veces el Escenario esperado de Default al periodo reportado.

PORCENTAJE PROYECTADO DE PAGO DE LOS TÍTULOS					
TIPS Pesos N-22					
Default	A	B1	B2	C	R (\$mm)
1	100%	100%	100%	0%	\$ 4.052
1,5	100%	100%	100%	0%	\$ 2.644

Asignación de Gastos a la Valoración del Activo / Pasivo - De acuerdo con IFRS, para la asignación de los gastos a los Activos o Pasivos, se tuvo en cuenta si dichos gastos estaban relacionados / generados con la administración de cada uno de ellos. A partir de esto se obtiene la siguiente distribución:

Concepto	Causalidad
Comisión de Administradores Cartera	Activo
Comisión Disponibilidad TC	Pasivo
Comisión Deceval	Pasivo
Comisión Administración	Activo
Inter. Causados no Pagados	Activo
Intereses de Fondeo	Activo
Gastos Iniciales	Pasivo
Inter. Fondear Gastos Iniciales	Pasivo
Prima de Éxito	Pasivo
Comisión Estructuración	Pasivo
Calificadora	Pasivo
Representante Legal De Tenedores	Pasivo



Concepto	Causalidad
BVC	Pasivo
Auditoría	Activo

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo de la Universalidad al cierre del año es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2024
Efectivo en caja y bancos	\$ 17.816.460
Efectivos en Fiduciarias	<u>531.638</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 18.348.098</u>

La Universalidad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no tiene restricciones sobre el efectivo ni equivalentes del mismo, ni se conocen futuras afectaciones a alguna de las cuentas de la Universalidad.

La descripción del saldo de las partidas registradas como efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al corte del 31 de diciembre de la cuenta de ahorros constituida a nombre de la Universalidad en el banco Davivienda. Adicionalmente el saldo del encargo fiduciario en Fiduciaria ITAU y Skandia Fiduciaria se clasifica a la cuenta de efectivo y equivalentes, las cuales vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, son inversiones que se tienen para cubrir compromisos de corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de valor.

6. CARTERA DE CRÉDITOS A VALOR RAZONABLE CON AJUSTE A RESULTADOS

La composición de este rubro en la Universalidad al finalizar el periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Cartera de créditos	\$ 183.740.958
Intereses corrientes y moratorios	1.177.035
Seguros	199.472
Recaudo de cartera	1.043.674
Ajuste a valor razonable	<u>851.900</u>
Total Cartera de Créditos a valor razonable	<u>\$ 187.013.039</u>

Con corte al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de créditos al final del periodo sobre el que se informa presenta la siguiente clasificación por calificación por riesgo de crédito:

Cartera de Créditos Categoría A	\$ 145.115.282
Cartera de Créditos Categoría B	1.600.896
Cartera de Créditos Categoría C	948.858
Leasing habitacional Categoría A	35.907.187
Leasing habitacional Categoría B	<u>168.735</u>
Total	<u>\$ 183.740.958</u>

Evaluación y Calificación de la cartera de créditos – La evaluación y calificación de la cartera es un proceso que realizan los administradores de la cartera, la cual se hace con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal fin, y con la supervisión de la Sociedad Administradora. La clasificación informada por las entidades administradoras de la cartera es la siguiente:



- Categoría A - Crédito con riesgo crediticio normal: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Se clasifican en esta categoría los créditos que se encuentran al día o que presenten vencimientos hasta de dos (2) meses.
- Categoría B - Crédito con riesgo aceptable. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre dos (2) y hasta cinco (5) meses.
- Categoría C - Crédito deficiente, con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre cinco (5) y hasta doce (12) meses.
- Categoría D - Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo: Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento entre doce (12) y hasta dieciocho (18) meses.
- Categoría E - Crédito irrecuperable: Es aquél que se estima incobrable. Se clasifican en esta categoría los créditos que presenten vencimiento en más de dieciocho (18) meses.

Adicionalmente la cartera se controla en la universalidad por los rangos de mora, los cuales presentan los siguientes saldos:

Clasificación de la Cartera de créditos por rangos de mora	2024
Capital vigente y mora hasta 1 mes	\$ 179.805.492
Capital mayor a 1 mes y hasta 4 meses	2.627.278
Capital mayor a 4 mes y hasta 6 meses	861.671
Capital mayor a 6 mes y hasta 12 meses	<u>446.517</u>
Total	<u>\$ 183.740.958</u>

A continuación se presenta un análisis de liquidez en el escenario esperado de los vencimientos de la cartera y de los títulos, incluyendo las garantías financieras, por franja de tiempo:

RIESGO DE LIQUIDEZ

En miles de Pesos

31 de diciembre de 2024

	Valor Razonable	Valor Nominal	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVOS			10.899.251	20.430.344	72.734.764	134.821.355	15.439.301
Cartera de Créditos	210.917.135	200.415.352	8.370.777	15.697.082	55.945.836	104.962.356	15.439.301
Intereses			2.528.474	4.733.262	16.788.929	29.858.998	0
PASIVOS			572.411	947.791	7.661.138	14.038.870	7.683.332
TIPS Pesos	200.328.804	200.387.668	8.204.215	15.243.991	58.512.462	110.863.844	7.563.157
Intereses			-7.631.805	-14.296.200	-50.851.324	-96.824.974	120.176

El activo subyacente (cartera de crédito) presentó una disminución significativa en el último trimestre del año 2024 derivado de un incremento en los niveles esperados de prepago. Esta variación podría generar una



dificultad a la hora de determinar la vida media del título, sin embargo, la emisión es muy reciente y se está monitoreando permanentemente para definir y tomar las acciones necesarias, que mitiguen la materialización del riesgo de prepago en la duración de la vida de los títulos de la emisión.

Los saldos de cartera de la universalidad a diciembre 31 de 2024 fueron de \$187.013.039.

7. CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro en la Universalidad al finalizar el periodo sobre el que se informa es la siguiente:

	2024
Proveedores y servicios por pagar	\$ 324.510
Otras cuentas por pagar	<u>215.566</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 540.066</u>

No existen cuentas por pagar en la Universalidad con plazo superior a 12 meses.

8. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de los títulos en circulación al 31 de diciembre:

Títulos de inversión en circulación	\$ 200.328.803
Valoración de otros conceptos del proceso de titularización	<u>1.931.139</u>
Total Títulos de Inversión	<u>\$ 202.259.942</u>

La composición por tipo de título, de los títulos en circulación al corte sobre el que se informa es como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2024

Clase	Plazo en meses	Tasa de interés (EA)	Calificación	Valor Nominal	Valor Razonable
TIPS PESOS N-22 A 2039	180	10,90%	AAA (Triple A)	\$ 181.352.574	\$ 181.216.480
TIPS PESOS N-22 B 2039	180	15,00%	BBB (Triple B)	<u>19.035.095</u>	<u>19.112.324</u>
Total				<u>\$ 200.387.668</u>	<u>\$ 200.328.804</u>

La calificador de riesgos BRC emitió la calificación de la emisión, para febrero de 2024, asignó la calificación AAA para los títulos A, y BBB (Triple B) para los títulos B.

La disminución en el pasivo por los títulos en circulación corresponde al pago de los títulos e intereses de conformidad con la naturaleza contractual del Vehículo de Propósito Especial y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de la cartera en el 2024, que presentó un incremento en el nivel de prepago, lo que podría influir en la determinación de la vida media del título, sin embargo la emisión es muy reciente y se está monitoreando permanentemente para definir y tomar las acciones necesarias, que mitiguen el riesgo de prepago.



9. DERECHO RESIDUAL

2024

Derecho residual	\$ <u>2.561.129</u>
Total Derecho Residual	\$ <u><u>2.561.129</u></u>

Corresponde a los derechos residuales a favor de las entidades originadoras una vez efectuada la valoración de los títulos emitidos a fair value, la cual es actualizada mensualmente.

10. INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y los gastos relacionados con los intereses de cartera de crédito y los títulos de inversión en circulación:

Ingreso por intereses de la cartera de crédito	\$ <u>31.987.144</u>
Total	\$ <u><u>31.987.144</u></u>
Gastos por intereses de los títulos de inversión	\$ <u>23.575.263</u>
Total	\$ <u><u>23.575.263</u></u>

Los ingresos operacionales de la Universalidad se refieren principalmente a los intereses causados de la cartera de créditos.

Así mismo, los gastos operacionales corresponden principalmente a los intereses causados sobre los títulos de inversión en circulación.

11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de las transacciones y saldos con la sociedad administradora de la emisión:

Cuentas por pagar (1)	\$ 61.020
Gastos comisiones	2.486.966

(1) Los saldos de las cuentas por pagar serán pagados en un plazo no mayor a 30 días de acuerdo con la prelación de pagos de la Universalidad.

12. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Universalidad la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Universalidad está expuesta a riesgos operacionales y legales pero estos riesgos son asumidos directamente por la Titularizadora Colombiana como administradora de la Universalidad y por los bancos originadores de la cartera que dio origen a la Universalidad.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Titularizadora se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva de la Titularizadora Colombiana.

A continuación se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Universalidad:



- a) Riesgos de mercado – El flujo recaudado de la Universalidad ha sido invertido en Depósitos a la vista en entidades con la más alta calificación crediticia de corto plazo, lo que no conlleva mayores riesgos de mercado para la Universalidad.
- b) Riesgo de prepago – El riesgo de prepago se define como la posibilidad de pago de capital anticipado de los títulos derivado de las desviaciones que lleguen a presentar los flujos de caja futuros de la cartera de créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de los créditos titularizados) como consecuencia de la amortización anticipada de los créditos. Para el efecto se tiene en cuenta que el monto de los recursos disponibles para el pago de intereses y capital de los títulos depende de los montos y oportunidad en que se recaudan en la Universalidad el capital y los intereses de la cartera de créditos requeridos para realizar el pago oportuno de los títulos.
- c) Riesgos de crédito – El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que se presenten desviaciones en los flujos de caja futuros de los créditos (los cuales se proyectan teniendo en cuenta las condiciones contractuales de la cartera titularizada), como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los deudores. El riesgo de crédito se divide en (i) riesgo de mora por posibles retardos en el pago de las cuotas mensuales de los créditos y; (ii) riesgo de pérdida por posibles diferencias que pueden presentarse entre el saldo de capital de un crédito y el monto de recuperación final de dicha obligación.
- d) Riesgo de liquidez – Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Dicha contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para cumplir plenamente con sus obligaciones.

En el caso de la Universalidad, si bien no se presenta insuficiencia de activos líquidos disponibles y/o necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para cumplir con las obligaciones, se tiene implementado un mecanismo de liquidez rotativo otorgado por la Titularizadora para proveer recursos a la Universalidad y cubrir parcialmente los defectos del flujo recaudado de la Universalidad, el Mecanismo de cobertura parcial TC. El mecanismo se aplica de manera exclusiva a partir de la fecha de emisión como cobertura de los títulos A.

13. EVENTOS SUBSECUENTES O POSTERIORES AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Titularizadora en su calidad de administradora de las Universalidades no tiene conocimiento de eventos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que deban ser revelados o contabilizados.

14. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Universalidad han sido autorizados para su divulgación el día 24 de febrero de 2024 por el Representante Legal de la Titularizadora Colombiana S.A.



Universalidad Tips Pesos N22
Administrada por Titularizadora Colombiana S.A.-Hitos

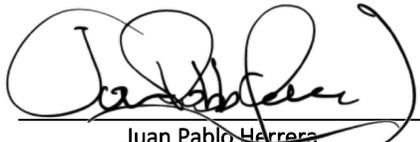
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Certificación a los Estados Financieros

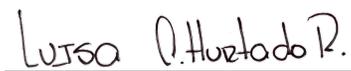
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Universalidad” finalizados al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de la Universalidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Universalidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Universalidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros de la Universalidad han sido autorizados para su divulgación el día 24 de febrero de 2025 por el Representante Legal de la Titularizadora Colombiana S.A.



Juan Pablo Herrera
Representante legal Suplente



Luisa Cristina Hurtado R
Contador Público
T.P. 315.588-T



ANEXO NO. 1.1.
**CAMBIOS MATERIALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTRE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL
INFORME Y LA FECHA EN QUE SE TRANSMITE AL RNVE**

Respecto de la información financiera con corte 31 de diciembre de 2024, es pertinente manifestar que no se presentaron cambios o hechos materiales que deban revelarse al público, entre el período del Informe y la fecha en que se transmite al Registro Nacional de Valores y Emisores.

ANEXO NO. 2.
CERTIFICACIONES

I. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA TITULARIZADORA MEDIANTE LA CUAL SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN COMPRENDE TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES DEL NEGOCIO

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la obligación definida en el Anexo 1 del numeral 7.4.2.2.7 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 de 2005 en la preparación de los estados financieros y demás informes para el público relacionada con la información periódica de los emisores, en mi calidad de representante legal de la Titularizadora Colombiana S.A. – Hitos, actuando en su calidad de administrador maestro de la Universalidad TIPS Pesos N-22 certifico que la información financiera y la incluida en el Informe Periódico de Fin de Ejercicio comprende todos los aspectos materiales del negocio y que la misma no contiene vicios, imprecisiones o errores significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y el estado de las operaciones ejecutadas por la Universalidad durante el 2024.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2025.



Andrés Lozano Umaña
Representante legal

Titularizadora Colombiana S.A.

II. INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES SOBRE EL
REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS y LAS UNIVERSALIDADES ADMINISTRADAS

He auditado, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Titularizadora Colombiana S.A. Hitos y las Universalidades administradas (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas relacionadas a los estados financieros, sobre el cual emití un informe el 27 de Febrero del 2025.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Como parte de mi auditoría de acuerdo con dichas normas, obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. No obstante, de acuerdo con lo requerido por la Circular Básica Jurídica Parte III Título V Capítulo I Anexo I numeral 7.4.1.2.7. aplicable a emisores Grupo A y 7.4.2.2.7 aplicable a emisores Grupo B, realicé procedimientos específicos adicionales para obtener seguridad razonable sobre si el control interno del reporte de información financiera de la Entidad fue efectivo en todos sus aspectos materiales al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional para que sean apropiados a las circunstancias. Conduje mi trabajo con base en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia.

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Básica Jurídica Parte I Título I Capítulo IV para las entidades vigiladas por la SFC. Asimismo, la administración es responsable por la razonabilidad de las declaraciones que se acompañan en el informe suscrito por el representante legal de acuerdo con lo requerido por el art. 47 de la Ley 964 de 2005 respecto a registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de los emisores de valores, así como reportar casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera. Estas responsabilidades incluyen el diseño, operación efectiva y evaluación del control interno relacionado con la preparación de información financiera.

El control interno de una entidad sobre la presentación de informes financieros es un proceso realizado por miembros del órgano de administración o equivalente, la administración y otro personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable con respecto a la preparación de estados financieros confiables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. El control interno de una entidad sobre la presentación de informes financieros incluye las políticas y

procedimientos que (1) se refieren al mantenimiento de registros que, en detalle razonable, reflejan precisa y equitativamente las transacciones y disposiciones de los activos de la entidad; (2) proporcionar garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, y de que los ingresos y gastos de la entidad se realizan sólo de conformidad con dichas Normas y de conformidad con las autorizaciones de gestión y miembros del órgano de administración o equivalente; y (3) proporcionar seguridad razonable con respecto a la prevención, o la detección y corrección oportunas de la adquisición, uso o disposición no autorizados de los activos de la entidad que podrían tener un efecto importante en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, control interno sobre informes financieros no puede prevenir, o detectar y corregir, declaraciones erróneas ya sea por fraude o error. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, en mi opinión el control interno sobre el reporte de información financiera identificado por la administración de la Entidad de acuerdo con lo requerido por la Circular Básica Jurídica Parte III Título V Capítulo I Anexo I numeral 7.4.1.2.7. aplicable a emisores Grupo A y 7.4.2.2.7 aplicable a emisores Grupo B opera razonablemente en todos sus aspectos significativos al 31 de diciembre de 2024.



John Jaime Mora Hurtado

Revisor Fiscal

T.P. 126360 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero del 2025

III. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

**Informe del Representante Legal
sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno 2024**

La Universalidad cuenta con un sistema de control interno ajustado a los requisitos y elementos definidos en la regulación vigente y que considera entre otros aspectos, las políticas y principios que lo orientan, las responsabilidades frente a su ejecución, los elementos y áreas especiales que lo integran y la metodología necesaria para lograr su funcionamiento adecuado y sostenible.

Durante el 2024 la Junta Directiva fue informada y se pronunció sobre las actividades relevantes realizadas por la Administración para actualizar las políticas y procedimientos de control interno en los procesos y sistemas de administración de riesgos; igualmente, sobre las acciones adelantadas para fortalecer el cumplimiento normativo y regulatorio de la Titularizadora como emisor de valores y como administrador de la Universalidad. Estas acciones permitieron asegurar de manera razonable, la ejecución adecuada de las operaciones de la Universalidad, la gestión de riesgos y los procedimientos asociados a la generación y revelación de la información que se presenta a los inversionistas, grupos de interés y al público en general.

Es de señalar, que la Administración realizó monitoreo periódico al desempeño de los procedimientos de control definidos en los procesos y áreas de la Entidad, presentó los reportes a los Comités que apoyan la gestión de Junta Directiva y tomó las acciones de mejora necesarias para fortalecer el actual sistema de control interno.

La evaluación del sistema de control interno fue desarrollada por la Dirección de Control Interno de acuerdo con el plan de auditoría desarrollado en el 2024 y complementada por las evaluaciones realizadas por la auditoría externa de la Universalidad. Los resultados de estas revisiones fueron satisfactorios y sin identificar debilidades materiales o significativas que afecten la aplicación del sistema de control interno.

De igual forma, durante el año se aplicaron los procedimientos de revelación y control definidos para la preparación y divulgación de los estados financieros de la Universalidad y que incluyó además de las validaciones efectuadas por la Dirección de Control Financiero y Presidencia, las realizadas por parte de la Auditoría Externa y la Dirección de Control Interno, que en conjunto permitieron confirmar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera del cierre de ejercicio, se ajusta a lo dispuesto en la ley y presenta razonablemente la situación financiera de la Universalidad.

De acuerdo con los resultados de las revisiones periódicas realizadas sobre las medidas de control establecidas en los procedimientos contables, financieros y operativos, se concluye que estos se aplicaron según su diseño y proveen seguridad razonable que la Universalidad ha registrado, procesado y presentado la información financiera de manera adecuada y que los estados financieros y demás informes revelados al público, no contienen vicios, imprecisiones o errores significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y el estado de las operaciones ejecutadas durante el 2024.

De acuerdo con lo anterior, se confirma que la Universalidad mantiene un sistema de control interno adecuado y un proceso para la generación de informes financieros ajustado a las normas legales vigentes.


Andrés Lozano Umaña.
Representante Legal